

DECRETO EXENTO Nº 674 '2025

RECOLETA, 31 MAR. 2025

APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, FIADI, CONVOCATORIA 2024

VISTOS:

1. Resolución Nº0338 de fecha 20 de febrero de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba Convenio de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta.
2. La Resolución Nº 1008 de fecha 27 de febrero de 2024, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta.
3. Que, cumplido el plazo de ejecución del Convenio, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta, corresponde disponer su cierre formal.
4. El respaldo contable de fecha 06/03/2025 que da cuenta del saldo contable asignado al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 579 de fecha 19 de marzo 2025, que delega en doña Carolina Marlene Velásquez Chacón, Alcaldesa subrogante, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el cierre de la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por cumplimiento del plazo de ejecución contemplado en el convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
2. **REINTÉGRESE**, a la Tesorería General de la Republica, la suma de \$11.574, por concepto de recursos no utilizados en la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
3. **REALÍCESE** los ajustes contables que demande el cumplimiento de la presente resolución.
4. **IMPÚTESE** la devolución de recursos, con cargo a la cuenta N° Nº **214.05.01.415**, centro de costos **02-72.06.08** del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

/NFM//CVC/JCS/APL/RCU/YDC/cgg

IDDOC SGDFD: 78683

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Carolina Marlene
Velásquez Chacón
Fecha 28/03/2025
16:13:29 CLST

Alcaldesa(S)


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 31/03/2025
10:53:34 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [415.pdf](#)
- 2.- [Resolucion_N_1008.pdf](#)
- 3.- [Res._0338A.CONV.FIADI_2024Recoleta.pdf](#)